AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR

SUJETO DEL PROCESO
SOLMEDICAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

ASUNTO
POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN LIQUIDADOR

PROCESO
LIQUIDACIÓN JUDICIAL

EXPEDIENTE
40391/J20246200602150000082

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. Por medio de Auto dictado en Audiencia identificada con Acta 2026-03-011549 de fecha 28 de octubre de 2026, se declaró la terminación del proceso de reorganización que adelantaba la sociedad SOLMEDICAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL y, en consecuencia, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la misma, por las razones expuestas en esa providencia. Así mismo, se dispuso lo siguiente:

 > ***"(...)***
 > ***DÉCIMO: ADVERTIR*** *que la designación del liquidador correspondiente para el trámite del proceso de liquidación judicial de la concursada se realizará en providencia posterior, en los términos expuestos en el Régimen de Insolvencia**.** (…)"*

2. Teniendo en cuenta lo anterior, habiéndose surtido el trámite legal de rigor para la selección del auxiliar de justicia, el Despacho procederá a designar liquidador dentro del proceso de liquidación judicial que adelanta la sociedad SOLMEDICAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

En mérito de lo expuesto, la **INTENDENTE REGIONAL DE LA ZONA SUR** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como liquidadora de la sociedad SOLMEDICAL S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia, a:

Nombre	**LAURA CRISTINA GIRALDO GOMEZ**
C.C.	41961316
Contacto	Dirección: Av 6N 17 92 Cali Teléfono: 5222286 Celular: 3002365717 E-mail: lauragiraldogo@hotmail.com

SEGUNDO: ADVERTIR a la auxiliar de la justicia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.11.7.4 del Decreto 1074 de 2015, los honorarios serán fijados en la providencia que califique y gradué los créditos y apruebe el inventario de bienes.

8f67-b2=8-8f67-bV08-8f67-b2R8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

TERCERO: ADVERTIR a la auxiliar de la justicia que, deberá acatar las órdenes, requerimientos y advertencias, en los términos y plazos dispuestos en los numerales décimo primero y siguientes de la parte resolutiva del Auto dictado en Audiencia identificada con Acta 2026-03-011549 de fecha 28 de octubre de 2026.

QUINTO: ORDENAR a la Secretaría del Despacho, comunicar a la liquidadora designada la asignación del encargo, así como la inscripción en el registro mercantil de esta designación y adelantar las actuaciones indicadas en el Numeral Vigésimo del Auto dictado en Audiencia identificada con Acta 2026-03-011549 de fecha 28 de octubre de 2026.

Líbrense los oficios correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,

JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
Intendente Regional de la Zona Sur

TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: S1761
CARGO: Funcionaria Intendencia Regional De La Zona Sur
REVISOR(ES) :
NOMBRE: C2246
CARGO: Intendente Regional de la Zona Sur
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
CARGO: Intendente Regional de la Zona Sur

8f67-b2=8-8f67-bV08-8f67-b2R8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411